AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.995.059	CONTRATO No.	1662-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el mes de agosto del año 2023, se tiene un total de 33 personas asignadas, de las cuales 28 son PPR, 1 JyP y 4 PAD. Para todos los participantes se realizaron atenciones presenciales directamente en los municipios de Cartago, Alcalá, La Unión y Zarzal. Para el caso de las PPR radicadas en San José del Palmar Chocó, se realizaron llamadas telefónicas, logrando hacer seguimientos a actividades que se formularon por medio de la APP WhatsApp y, para aquellos participantes vinculados a la UNAD, se realizó acompañamiento en el contexto escolar y se procedió a la atención presencial. De igual modo, se tuvo un encuentro grupal en el municipio de La Unión, con asistencia de 5 personas cuyo código trabajado fue el de SAL5.2.1.3. Con la población JyP y PAD, se avanzó con ejercicios de caracterización, lo que ha permitido conocer la población para así priorizar dimensiones de trabajo en los Pda. Para finalizar la información, se comparte las siguientes cifras: •Fase de estabilización: 2. •Componente étnico y atención diferencial: 1 •Acompañamiento: 20. •JyP: 1 •PAD: 4 •No asistió: 4 • Atención presencial: 25 • Atención telefónica: 8
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de agosto del 2023 se aplicaron los siguientes instrumentos: • Instrumento de empleabilidad: 2 • Encuesta de hábitat: 2 • Encuesta socioeconómica acompañamiento Post: • Encuesta productividad Post: 1 • ISUN # 4 con código BIE-PDN-36630. • Concepto de Reintegración: 1 • Novedad de Concepto de reintegración: 1 Con la aplicación de estos instrumentos se logró avanzar en el proceso de caracterización de las personas en proceso 0713-17 y S0234-2021, S0051-2023, con quienes se espera iniciar la ejecución del PDT. Así mismo, se logró evidenciar que, según las condiciones laborales, las personas en proceso se encuentran laborando desde la informalidad, generando un equilibrio económico pues en su mayoría llevan mas de 12 meses en la labor actual. Así mismo, se ha propuesto en las atenciones presenciales, la importancia de construir hoja de vida y enviar a entidades privadas con el fin de optar por puestos formales.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el mes de agosto del 2023 se envió las hojas de vida de las PPR 0203-15 y 05-00613, quienes se encuentran en proceso de contratación del Consorcio Alfa Contrato de obra No. 101051-007-2023 (PAF-INVIAS-O-009-2023). Así mismo, se tuvo acercamiento con personal contratante de la empresa Ladrillera y Arcilla San José de Cartago, con el propósito de hacer seguimiento a vinculaciones laborales de PPR.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	De acuerdo con el reporte de planes de trabajo actualmente se tiene: • 4 Planes de acción PAD, 1 en ejecución y 3 en elaboración. • 18 PDT en ejecución. • 10 PDT en elaboración. Todos los PDT se encuentran dentro de los tiempos. Para el caso de los PDT en elaboración, se llevó a cabo la aplicación de instrumentos como el de Encuesta de Empleabilidad y Hábitat, cuyos resultados orientaron la priorización de metas en el PDT que se están construyendo en conjunto con las PPR. Se evaluaron los siguientes PDT: • EV-PDT # 120992 de la PPR 0816-15. • EV-PDT # 118010 de la PPR 0197-18. Se puso en ejecución los siguientes PDT: • PDT Ejecución # 121338 de la PPR 0713-17. • PDT Ejecución # 120663 de la PPR 0245-22. • PDT Ejecución # 121502 de la PPR 0203-15.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Para el mes de agosto del 2023 se contó con 16 acuerdos a desarrollar, divididos de la siguiente manera: • Personal: 4. • Productiva: 3. • Familiar: 0. • Hábitat: 0. • Salud: 1. • Educativa: 1. • Ciudadanía: 3. • Seguridad: 4. Todos los acuerdos anteriormente expuestos, fueron cumplidos por las PPR por medio del desarrollo de las actividades de PDT.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.995.059	CONTRATO No.	1662-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos por la Entidad.

6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territoria identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	El 4 de agosto se llevó a cabo reunión con delegados de la secretaria de gobierno de Cartago, con quienes se realizó seguimiento de las líneas del plan de desarrollo en las cuales se incluyó a la población objeto de atención. En dicho espacio se solicitó las becas de estudio para FPT a aquellos interesados en continuar su formación. El mismo día, se llevó a cabo reunión con personal de la secretaria de Salud de Cartago, buscando generar enlaces y articulaciones de trabajo para beneficio de la población. Por otro lado, el 17 de agosto se participó de un espacio junto al alcalde de La Unión, secretaria de Gobierno, enlace de víctimas de la administración y los profesionales de la ARN, donde se pudo compartir las activades realizadas en articulación y los avances obtenidos de ello, para lo cual se solicitó, en procesos de empalme con próximas administraciones, tener en cuenta los avances mostrados. Por último, el mismo 17 de agosto, se llevó a cabo una jornada de promoción a salud junto a personal de secretaria de salud y las PPR radicadas en el municipio de La Unión.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de agosto del 2023, se realizaron actividades de seguimiento a la vinculación al SGSSS, recibiendo apoyo por parte de la secretaria de Salud de Cartago quienes facilitaron información y contactos para agilizar traslados y afiliaciones.
8.Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para el mes de agosto del 2023 se realizó asesoría a las PPR 0713-17 y 0442-16, quienes se encuentran construyendo su propuesta para ser presentada en comité de generación de ingresos. Así mismo, se sostuvo un encuentro con la Secretaría de Gobierno de La Unión, donde se compartió información acerca de la oferta laboral por el mantenimiento del parque principal. Por último, se envió las hojas de vida de las PPR 0203-15 y 05-00613, quienes se encuentran en proceso de contratación del Consorcio Alfa Contrato de obra No. 101051-007-2023 (PAF-INVIAS-O-009-2023).
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el mes de agosto del 2023, con apoyo del profesional jurídico, se brindó asesoría a la PPAD S0295-2022, quien tiene un caso de riesgo abierto y fue notificado por la UNP por riesgo extraordinario. Así mismo, se brindó orientación a la PAD S0211-2023 quien acaba de iniciar su ruta de reintegración.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el mes de agosto se avanzó en el cumplimiento de requisitos para culminación de las PPR con CODA 0816-15 y 0669-15, con quienes se procedió a terminar beneficios y a registrar códigos faltantes para su postulación a culminación.
11.Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	El día 11 de agosto en la caseta comunal del barrio El Samán se realizó un encuentro con la JAC, con quienes se está gestionando un encuentro de convivencia y paz para realizar en el municipio de Cartago entre comunidad y población objeto de atención, estos últimos, personas que el año inmediatamente anterior, participaron de las ASS en el Ecoparque El Samán. Del mismo modo, se mantuvo dialogó con docentes de la IE Magdalena Ortega de La Unión, con el propósito de acompañar jornadas de limpieza y concienciación del cuidado de las instalaciones de este lugar público, y así analizar otros escenarios en los que se pueda ejecutar las ASS.
12.Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el mes de agosto del 2023 se revisaron los siguientes desembolsos: A 2 PPR por fase de estabilización. A 3 PPR por acompañamiento psicosocial. A 2 por FA. A 4 PAD por psicosocial. Todos recibieron el desembolso sin ningún inconveniente.
13.Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Para el mes de agosto del 2023 se avanzó con los requisitos para postulación a culminación a las PPR 0816-15 y 0669-15, dando cierre a beneficios como el de FA, FPT, Salud y psicosocial. Así mismo, se adelantaron las socializaciones de acompañamiento post culminación cuyo registro en SIRR es de código CID.
14.Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para el mes de agosto del 2023, se continuó con las atenciones diferenciales con enfoque étnico a las PPR 0344-17 y 0427-18, mediante las cuales se facilitaron espacios de participación sobre los proyectos y propuestas de los PDT y las actividades realizadas en el ejercicio de meta, resaltando intereses en sus proyectos de vida y en las ofertas institucionales a las cuales pueden acceder por derecho ciudadano.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.995.059 — CONTRATO No. 1662-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos por la Entidad.

15.Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el mes de agosto del 2023 se envió borrador de informe de actividades del mes de agosto a la asesora de reintegración y, posteriormente se envió al profesional administrativo para su envío a Bogotá. Del mismo modo se elaboró las bases sobre el desembolso a apoyos económicos y avances en gestiones con administraciones municipales, cuyo insumo fue enviado a la asesora de corresponsabilidad.
16.Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el mes de agosto se adelantaron los registros de instrumentos en el marco de la caracterización de los PDT, que permitieron obtener datos generales y particulares de los participantes, logrando el registro de los siguientes instrumentos: • Instrumento de empleabilidad: 2 • Encuesta de hábitat: 2 • Encuesta socioeconómica acompañamiento Post: 1 • Encuesta productividad Post: 1 • ISUN # 4 con código BIE-PDN-36630. • Concepto de Reintegración: 1 • Novedad de Concepto de reintegración 1 • Se actualizaron 24 registros de ubicación. • Se actualizaron 24 registros de contacto. Se evaluaron los siguientes PDT: • EV-PDT # 120992 de la PPR 0816-15. • EV-PDT # 117843 de la PPR 0202-18. Se puso en ejecución los siguientes PDT: • PDT Ejecución # 121338 de la PPR 0713-17. • PDT Ejecución # 120663 de la PPR 0245-22. • PDT Ejecución # 121502 de la PPR 0203-15.
17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el mes de agosto se realizó entrega de planillas de asistencia psicosocial modalidad telefónica y modalidad presencial, las cuales fueron entregadas para digitación y posterior proceso de gestión documental con un total de 5 folios.
18.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	El 10 de agosto se participó de reunión con la coordinadora del GT y se asistió a la socialización realizada por la profesional de la Alcaldía de Cali, en cuyo espacio contó los avances del programa todos y todas a estudiar. El día 11 de agosto se participó de reunión de equipo de reintegración, donde se comentó varios puntos entre los más destacados el de culminación, FA y FPT. El 24 de agosto se asistió a reunión general del GT y el 25 de agosto se participó del taller de diversidad sexual y de género. Por último, el día 28 de agosto se tuvo entrenamiento en Planes de Acción de PAD, con los cuales se viene trabajando meses atrás.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems:25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información. 28) Acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde le sea solicitado, incluyendo, entre otras, a las sedes de la ARN, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**
Jennifer Betancourt Marin
Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marin
Fecha: 2023.09.01 08:13:45 -05'00'

NOMBRE(S): JENNIFER BETANCOURT MARIN

Fecha VoBo: 01/09/2023

BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"